



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONVOCATORIA NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara

### CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los bienes descritos a continuación y deseen participar en la presente licitación, para la adjudicación del contrato:

| LICITACION      | DESCRIPCION DE LOS BIENES  | FECHA LIMITE DE INSCRIPCION | FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS | FECHA DE LECTURA DE FALLO |
|-----------------|--|-----------------------------|---|---------------------------|
| LI-002-SUV-2012 | Adquisición de seis servidores de navaja marca IBM, cuatro módulos de poder de 2980w, dos módulos de ventilación y enfriamiento para Blade Center de H de IBM. | 28 de marzo de 2012         | 17 de abril de 2012                           | 26 de abril de 2012       |

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación, a partir de los días viernes 23, lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de marzo de 2012, de las 9:00 a las 18:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, situadas en el cuarto piso, del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la Av. Juárez 976, Colonia Centro, C. P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; previo pago no reembolsable de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M. N.) mediante depósito bancario y acreditación de la persona que asista mediante carta en papelería membretada de la empresa, debidamente firmada por el representante legal de la misma.

La junta de aclaraciones, con **carácter de obligatoria**, será el próximo día 30 de marzo de 2012 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, situada en el cuarto piso del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, con domicilio en Av. Juárez 976, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco

El acto de **entrega y apertura de propuestas** se llevará a cabo el día 17 de abril de 2012, a las 18:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, situada en el cuarto piso del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, en sesión pública en donde podrá asistir un representante por cada una de las empresas participantes. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

### SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACION

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

### RESTRICCIONES

Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en ninguna licitación:

<http://www.secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/ReglamentoAdqArrCon.pdf> .

### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- No se aceptarán modificaciones a las ofertas de los licitantes, una vez que hayan sido entregadas;
- El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

A T E N T A M E N T E  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 23 de marzo de 2012

**Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez**  
Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara